

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ORGAZ

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de pleno de este Ayuntamiento, de fecha 28 de enero de 2013, el presupuesto general, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2013, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Cap.	Denominación	Euros
ESTADO DE GASTOS		
A) Operaciones no financieras		
A-1 Operaciones corrientes		
I	Gastos del personal	1.187.600,00
II	Gastos corrientes en bienes y servicios ...	1.661.500,00
III	Gastos financieros	45.500,00
IV	Transferencias corrientes ,	110.500,00
A-2 Operaciones de capital		
VI	Inversiones reales	453.000,00
B) Operaciones financieras		
IX	Pasivos financieros	33.000,00
	Total gastos	3.491.100,00
ESTADO DE INGRESOS		
A-1) Operaciones no financieras		
I	Operaciones corrientes	1.008.095,00
II	Impuestos indirectos	64.500,00
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos ..	912.449,74
IV	Transferencias corrientes	989.279,96
V	Ingresos patrimoniales	69.400,00
A-2 Operaciones de capital		
VI	Enajenación de inversiones reales	225.000,00
VII	Transferencia de capital	208.375,30
	Total ingresos	3.491.100,00

De conformidad con el acuerdo adoptado el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones

Orgaz 29 de enero de 2013.- El Alcalde, Manuel Velasco Sánchez Diezma..

N.º I.-1992